

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1974.

Atento los antecedentes obrantes a fs. 10 del Expediente de Superintendencia N° 4883/73 y los términos de la resolución dictada por esta Corte el 8 de febrero reincorporando al Dr. Isidoro Ricardo Steinberg al cargo que ocupaba en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el decreto N° 1543/74. En consecuencia, procede el reconocimiento de la bonificación por antigüedad solicitada y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable a tal efecto.

Hágase saber.

MIGUEL ANGEL BERQUITZ

ERNESTO CORVALAN NANCLARES



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION